



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**  
INTERVENCIÓ GENERAL MUNICIPAL

**INFORME SOBRE LA GESTIÓN DE LA TESORERÍA DE LA  
FUNDACIÓN VISIT VALÈNCIA**

**EJERCICIO 2024**

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP DE SERVICI - SERVICI D'AUDITORIA INTEGRAL	VICENTE MANUEL TADEO MARTINEZ	26/11/2025	ACCVCA-120	48132641960128902417 453404476204121300
VICEINTERVENCIO - VICEINTERVENCIO	LUIS GOMEZ-FERRER BAYO	26/11/2025	ACCVCA-120	45393106794929866925 406514012313715023



## ÍNDICE

<b>1. RIESGOS .....</b>	<b>3</b>
1.1 Área de cuestiones generales .....	3
1.2 Área de procedimientos de gasto .....	3
1.3 Área de procedimientos de pago .....	4
1.4 Área de cuentas bancarias.....	5
1.5 Área de pagos por cajas.....	5
1.6 Área de fichero maestro de terceros.....	6
<b>2. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>6</b>

### ANEXO I: ALEGACIONES

### ANEXO II: INFORME SOBRE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP DE SERVICI - SERVICI D'AUDITORIA INTEGRAL	VICENTE MANUEL TADEO MARTINEZ	26/11/2025	ACCVCA-120	48132641960128902417 453404476204121300
VICEINTERVENCIO - VICEINTERVENCIO	LUIS GOMEZ-FERRER BAYO	26/11/2025	ACCVCA-120	45393106794929866925 406514012313715023



## 1. RIESGOS

El presente trabajo se ha realizado con el objeto de identificar para cada una de las áreas que se describen a continuación los riesgos existentes en la gestión de la tesorería. A partir de ello, hemos establecido el riesgo global (alto/medio/bajo) que tiene la Entidad en cada una de estas áreas:

### 1.1 Área de cuestiones generales

- La Entidad dispone de una aplicación informática de gestión contable y otra de gestión integral de la información turística mediante la que se registran los expedientes de contratación. Sin embargo, los datos procedentes de ambas fuentes no se integran de manera automática, dando lugar a la existencia de riesgos de error.

Además, la segunda de las aplicaciones no permite la firma de los documentos que integran los expedientes, debiéndose firmar en otra aplicación informática, para, una vez firmados, volverlos a incorporar.

- Las funciones de tesorería y de contabilidad recaen, indistintamente, en dos personas del departamento de administración, la técnica de contabilidad y la jefa del área administrativo-financiera, situación que pone de manifiesto una inadecuada segregación de funciones.
- La Fundación dispone de un manual de procedimientos administrativos, entre los que se encuentra la gestión de la tesorería. Sin embargo, dicho manual no está formalmente aprobado por las personas responsables.

En base a lo anterior se concluye que la Entidad presenta en el área de cuestiones generales de la tesorería un riesgo: MEDIO.

### 1.2 Área de procedimientos de gasto

- Los procedimientos de la Entidad contemplan que la aprobación del gasto debe ser con carácter previo a su ejecución. Sin embargo, al efectuar las pruebas de cumplimiento hemos detectado que mayoritariamente no se cumple con este aspecto.

También se ha observado al efectuar estas pruebas, la existencia de facturas asociadas a contratos menores, cuyo importe conjunto excede al valor de adjudicación.

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP DE SERVICI - SERVICI D'AUDITORIA INTEGRAL	VICENTE MANUEL TADEO MARTINEZ	26/11/2025	ACCVCA-120	48132641960128902417 453404476204121300
VICEINTERVENCIO - VICEINTERVENCIO	LUIS GOMEZ-FERRER BAYO	26/11/2025	ACCVCA-120	45393106794929866925 406514012313715023



- Las facturas se reciben en el correo electrónico del técnico que tramita cada contratación, no disponiendo de un registro de facturas único y centralizado ni manual ni electrónico.
- Aunque la Entidad manifiesta que las facturas recibidas de los proveedores son recepcionadas de conformidad por el técnico encargado de gestionar el contrato, no se deja evidencia de ello.
- La aplicación informática de gestión contable no dispone de un bloqueo automático de aquellas facturas que no van asociadas a la aprobación previa del gasto por el órgano competente.
- Se acumulan en una misma persona las funciones de tramitación de facturas y de contabilidad, situación que pone de manifiesto una inadecuada segregación de funciones.
- El proceso de registro contable de las facturas no está sujeto a una supervisión posterior.

De acuerdo con lo anterior concluimos que la Entidad presenta en el área de procedimientos de gasto un riesgo: ALTO

### 1.3 Área de procedimientos de pago

- La Entidad tiene contratados diversos servicios en los que el pago a terceros se realiza a través de domiciliación bancaria, no resultando la misma procedente, tales como la disposición de taxis y el registro informático del control horario.
- La persona que puede disponer de los fondos de las cuentas bancarias es titular de una tarjeta de crédito con un límite de 3.000 euros.

La Entidad no dispone de un procedimiento que regule su uso y funcionamiento, en el que se establezca, entre otros aspectos, el tipo de gasto que pueda realizarse con cargo a las mismas y su cuantía máxima. Por otra parte, de la muestra analizada hemos observado el pago de un vuelo de una persona ajena a la Fundación sin que en el expediente se hayan acreditado debidamente las necesidades que pretenden cubrirse con dicho gasto.

En base a lo anterior se concluye que la Entidad presenta en el área de procedimiento de pago un riesgo: MEDIO

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP DE SERVICI - SERVICI D'AUDITORIA INTEGRAL	VICENTE MANUEL TADEO MARTINEZ	26/11/2025	ACCVCA-120	48132641960128902417 453404476204121300
VICEINTERVENCIO - VICEINTERVENCIO	LUIS GOMEZ-FERRER BAYO	26/11/2025	ACCVCA-120	45393106794929866925 406514012313715023



#### 1.4 Área de cuentas bancarias

- La disposición de fondos en las cuentas bancarias no es mancomunada, ya que el subdirector de gestión y administración está autorizado para ello de forma individual hasta 200.000 euros. Además, en la práctica, la disposición de fondos continúa realizándose de forma individual aunque su importe exceda a la cifra indicada anteriormente.
- La Entidad sólo realiza conciliaciones bancarias formales al finalizar el ejercicio contable.
- Si bien, según manifestaciones del personal responsable de la tesorería, se revisan diariamente los movimientos, el saldo final y la situación de los fondos en las entidades financieras, no se deja evidencia de ello.

De acuerdo con lo anterior concluimos que la Entidad presenta en el área de cuentas bancarias un riesgo: ALTO.

#### 1.5 Área de pagos por cajas

- La Entidad dispone de una caja central desde la que se realizan pagos. No se utiliza para su funcionamiento un sistema de fondo fijo de caja, sino que se nutre de los cobros en efectivo provenientes de productos turísticos, en lugar de ingresarse inmediatamente en cuentas bancarias distintas a las empleadas para realizar pagos. La mezcla de las actividades de cobros y pagos puede dar oportunidad de ocultar apropiaciones indebidas de cobros mediante la manipulación del proceso o del registro de los pagos.
- No están regulados los tipos de gastos que se pueden atender con cargo a las existencias de caja, así como el régimen de autorización de los gastos atendidos con cargo a la caja.
- Aunque se realizan arqueos periódicos, estos se efectúan por el propio responsable de la custodia por lo que pierden su efectividad. No se realizan arqueos sorpresivos.

En base a lo anterior se concluye que la Entidad presenta en el área de procedimiento de pago por cajas un riesgo: ALTO.

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP DE SERVICI - SERVICI D'AUDITORIA INTEGRAL	VICENTE MANUEL TADEO MARTINEZ	26/11/2025	ACCVCA-120	48132641960128902417 453404476204121300
VICEINTERVENCIO - VICEINTERVENCIO	LUIS GOMEZ-FERRER BAYO	26/11/2025	ACCVCA-120	45393106794929866925 406514012313715023



## 1.6 Área de fichero maestro de terceros

- Las altas o modificaciones en el fichero maestro de terceros (en adelante FMT) no van acompañadas de una declaración responsable del proveedor en la que se declare el número de cuenta del mismo. En el caso de personas jurídicas, además no se solicitan los poderes notariales del responsable.
- Las funciones de registro y mantenimiento del FMT son llevadas a cabo por una técnica de contabilidad, pudiendo realizar, asimismo, tareas incompatibles con dichas funciones como es la introducción de facturas en el sistema contable.

De acuerdo con lo anterior concluimos que la Entidad presenta en el área de fichero maestro de proveedores un riesgo: MEDIO.

## 2. RECOMENDACIONES

- Con el objeto de minimizar el riesgo de error se deberían integrar de forma automática los datos procedentes de las aplicaciones informáticas de gestión contable y gestión integral. Asimismo, la firma de conformidad de los documentos de ésta última debería realizarse desde la propia aplicación.
- Un aspecto fundamental en la gestión de la tesorería es la segregación de funciones con el fin de que ninguna persona controle todas las etapas, disminuyendo con ello el riesgo de apropiación indebida. Por tanto, sería conveniente que no recayesen en las mismas personas funciones de tesorería y de contabilización.
- El manual de procedimientos de la Entidad debería de aprobarse formalmente por el órgano de gobierno de la Fundación.
- Para evitar el riesgo de fraude, los procedimientos deberían garantizar que no se realicen gastos sin la autorización previa del órgano competente. Asimismo, la aplicación informática de gestión de los expedientes de contratación debería advertir sobre la ejecución de gastos que exceden al valor de adjudicación.
- Con el objeto de minorar el riesgo de fraude o error, las facturas de proveedores deberían recibirse en un registro de facturas único y centralizado, preferiblemente electrónico como FACe o similar.

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP DE SERVICI - SERVICI D'AUDITORIA INTEGRAL	VICENTE MANUEL TADEO MARTINEZ	26/11/2025	ACCVCA-120	48132641960128902417 453404476204121300
VICEINTERVENCIO - VICEINTERVENCIO	LUIS GOMEZ-FERRER BAYO	26/11/2025	ACCVCA-120	45393106794929866925 406514012313715023



- Para disminuir el riesgo de fraude por pagos de suministros o servicios no recibidos, en las facturas debería dejarse evidencia de la conformidad.
- Las funciones de tramitación de facturas y de contabilidad deberían estar separadas para minorar los riesgos de fraude, error e inadecuada trazabilidad.
- Con el objeto de disminuir el riesgo de error, el proceso de registro contable de las facturas debería ser acompañado posteriormente de su supervisión.
- El hecho de que no se impida el pago de gastos que no hayan sido previamente contabilizados es un factor de riesgo de falta de control de los pagos, ya que impide el asegurar que con anterioridad al pago se ha llevado a cabo una mínima actuación de análisis y registro contable de las operaciones económicas en los soportes contables de la Entidad.
- Con el objeto de mitigar el riesgo de un uso indebido de los fondos, se debería establecer un procedimiento que regulase el uso y disposición de las tarjetas de crédito, contemplando, entre otros aspectos, el tipo de gastos que se pueden realizar con cargo a las mismas y su cuantía máxima. Adicionalmente, al representar unos pagos anticipados deberían ser administradas como un fondo de caja fija.
- Para eliminar el riesgo de un uso indebido de los fondos depositados en cuentas bancarias, la disposición de los fondos en cuentas bancarias tendría que ser mancomunada.
- Las conciliaciones bancarias constituyen un aspecto esencial en el control interno de la tesorería, por ello se deben elaborar, al menos, con una periodicidad mensual y no anual.
- Para una adecuada trazabilidad de la gestión de la tesorería, debería dejarse evidencia documental de la revisión diaria por parte del personal responsable de los movimientos, el saldo final y la situación de los fondos en las entidades financieras, al menos cuando se aprecien diferencias con la contabilidad.
- Para mitigar los riesgos asociados al uso y manejo del efectivo físico, sería recomendable que no existiesen cobros en metálico. En el caso de que no se pueda evitar su existencia, se debería ingresar

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP DE SERVICI - SERVICI D'AUDITORIA INTEGRAL	VICENTE MANUEL TADEO MARTINEZ	26/11/2025	ACCVCA-120	48132641960128902417 453404476204121300
VICEINTERVENCIO - VICEINTERVENCIO	LUIS GOMEZ-FERRER BAYO	26/11/2025	ACCVCA-120	45393106794929866925 406514012313715023



inmediatamente en cuentas bancarias distintas a las que se emplean para realizar pagos.

- Para mitigar el riesgo de uso indebido o inapropiado de los fondos de efectivo, los procedimientos de la Entidad deberían regular los tipos de gasto que pueden ser atendidos con cargo a las cajas de efectivo, los límites cuantitativos, las personas responsables y el plazo de justificación de las provisiones de fondos. Asimismo, los fondos deberían ser administrados por el sistema de fondo fijo.
- Para reducir el riesgo de apropiación indebida de fondos deberían realizarse arqueos de caja periódicos sin previo aviso. Estos deben realizarse por parte de una persona independiente de todas las demás funciones relacionadas con el efectivo, dejando constancia de ello.
- Con el fin de reducir el riesgo de que se produzcan altas y modificaciones no autorizadas en el FMT que puedan derivar en pagos a terceros incorrectos o fraudulentos, éstas deberían venir acompañadas de una declaración responsable del proveedor en la que se declare el número de la cuenta bancaria. En el caso de personas jurídicas, además tendrían que estar firmadas electrónicamente y venir acompañadas de los poderes notariales.
- Para mitigar el riesgo de una inadecuada segregación de funciones en el mantenimiento del FMT, se recomienda que no se realice por una persona encargada de tareas relacionadas con el registro contable de facturas.

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP DE SERVICI - SERVICI D'AUDITORIA INTEGRAL	VICENTE MANUEL TADEO MARTINEZ	26/11/2025	ACCVCA-120	48132641960128902417 453404476204121300
VICEINTERVENCIO - VICEINTERVENCIO	LUIS GOMEZ-FERRER BAYO	26/11/2025	ACCVCA-120	45393106794929866925 406514012313715023